

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: DIV. 2020-00374.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 024 DEL 13 DE FEBRERO DE 2023.

En atención al informe que antecede (archivo 49), se dispone requerir a los extremos procesales, para que en el término de cinco (5) días, informen las resultas de las conversaciones a las que hicieron referencia en memorial de fecha 22 de noviembre del presente año (archivo 46), o en su defecto, soliciten nueva fecha para la continuación de la audiencia aplazada en el presente asunto.

Comuníqueseles lo anterior a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6da41ab4acc855107d15dd881b49b97d43f1360914f11023db599fbbbea2a7e**

Documento generado en 10/02/2023 12:02:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct